

### **ADENDA No. 1**

## Patrimonio Autónomo P.A. AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023

Proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 DE 2023 10 de noviembre de 2023

Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia –interventoría Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Paz de Ariporo.

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado PA AYP - OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023, haciendo uso de los dispuesto en el ítem 5.3 Adendas de los términos de referencia del proceso Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente Adenda No. 1, con base en lo siguiente:

#### **CONSIDERACIONES**

- Fiduciaria Popular S.A., obrando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado PA AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023 y en desarrollo del Contrato Fiduciario celebrado el 24 de mayo de 2023, inicio proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023 para la escogencia objetiva del contratista para la realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Paz de Ariporo.
- 2. El día 26 de octubre de 2023, Fiduciaria Popular S.A en la citada calidad realizó la publicación de los Términos de Referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023 y sus correspondientes anexos.
- En atención a las observaciones presentadas por oferentes interesados en el proceso de Licitación dentro del plazo establecido en el Cronograma, es necesario modificar los Términos de Referencia mediante Adenda No.1 del proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023 del Patrimonio Autónomo denominado PA AYP – OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023 el día 10 de noviembre de 2023.

#### **RESUELVE:**

PRIMERO. Se modifica el numeral 6.3.1. Experiencia Mínima requerida de los términos de referencia, el cual queda de la siguiente forma:

6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PROYECTOS DOTACIÓN TIC

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción







@fidupopular

0

@fidupopular





• Línea Nacional Gratuita: 01800-513962



que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- "Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes"
- Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos dotación para bienes TIC.

adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:

 Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos en instituciones educativas registradas en el MEN, brindados por instituciones de educación superior que estén registradas en el SNIES (sistema nacional de información de la educación superior) es decir, avaladas y aprobadas por MEN"

NOTA: En conjunto los contratos presentados en la oferta deben cumplir los dos (2) aspectos referidos en los ítems citados anteriormente.

Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de bienes TIC en el contrato objeto de la interventoría. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente dotación TIC.

Para esto, si los certificados no permiten evidenciar el porcentaje de participación este se calculará de acuerdo con la participación financiera.

**Nota 1:** Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos (2) componentes de los cinco (5) enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados.

**Nota 2:** Entendiéndose por dotación TIC todos los elementos físicos de carácter tecnológico que tiene como objetivo incrementar los niveles de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y facilitan el desarrollo de múltiples actividades.

**Nota 3:** Entendiéndose por proyectos educativos como los proyectos que se desarrollan en ambientes educativos (instituciones educativas registradas en el MEN) y que apuntan al mejoramiento de las capacidades de docentes, directivos docentes o estudiantes de instituciones educativas y que estén asociados a proyectos TIC.

**Nota 4**: La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.

**Nota 5:** En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda

- Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 24 Pisos 20,21 y 24
  PBX (601) 6079977 / (601) 5961506
- Correo Electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co



• Línea Nacional Gratuita: 01800-513962

@fidupopular

• Página web: www.fidupopular.com.co



acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.

Nota 6: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, el comité evaluador solo verificará aquellos contratos que se encuentren enlistados en el Anexo No. 6 hasta cumplir con la cantidad solicitada en orden consecutivo.

Nota 7: En caso de que no se aporte el Anexo No. 6, y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor.

Nota 8: El proponente, como soporte de las certificaciones de experiencia allegadas, podrá adjuntar copia de los contratos o acta de liquidación con el objeto de ampliar la información y poder demostrar el cumplimiento del requisito mínimo.

Nota 9: Teniendo en cuenta que en el RUP no se indica la totalidad de la información requerida para acreditar los requisitos de la experiencia, el proponente deberá allegar la documentación soporte a efectos de acreditar los datos que no están reportados en dicho registro.

Nota 10: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.

SEGUNDO- La presente Adenda será comunicada a los interesados a través de la página Web de Fiduciaria Popular S.A. https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias.

Los demás puntos de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta Nº 002 de 2023 del Patrimonio Autónomo denominado PA AYP – OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023, permanecerán iguales.

# ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN

Representante Legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A. vocera y administradora del P.A. ADMINISTRACIÓN Y PAGO OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023.

O

@fidupopular



• Línea Nacional Gratuita: 01800-513962